



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 23 del mes de febrero del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN24/2022 con Concurrencia del Comité para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal representante de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social; así como el Lic. Fernando Dablantes Camacho como Testigo Social que nos acompaña vía remota, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. INNOVACIONES FELWE, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO BELTRAN CRUZ
2. INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	LUCERO MARES MARTINEZ
3. CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	JOSE ISABEL ARIAS FRIAS
4. JOSE RAFAEL VILLA CORTES	JOSE RAFAEL VILLA CORTES

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios



cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

Se procede a dar inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por la Dependencia Solicitante:

INNOVACIONES FELWE, S.A. DE C.V.

1. En que parte de la propuesta técnica económica debo mencionar mi intención de solicitar el anticipo sobre el importe del pedido.

R: se debe solicitar como parte de las condiciones de pago dentro del Anexo 3 propuesta económica.

CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.

2. EN EL ANTICIPO DEL 50% EN QUE FECHA SE OTORGA.

R: Se pagará el anticipo solicitado por el proveedor adjudicado una vez que haya entregad las garantías señaladas en el numeral 21 de las bases y la documentación solicitada; la fecha dependerá del ingreso de los expedientes completos ante la Secretaria de la Hacienda Pública, y se informará en su momento al adjudicado.

JOSE RAFAEL VILLA CORTES

3. ¿La garantía mencionada es en caso de defecto de fabricación?

R: Si se refiere a la garantía mencionada en el numeral 9.2 criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, en el punto 4 del cuadro de "criterios de evaluación", es correcto.

4. ¿Cuál es el diseño de la bolsa y empaque para hacer la entrega del calzado?

R: el diseño se proporcionará exclusivamente a los participantes adjudicados.

5. En el numeral 3 inciso "e" de documentos para pago parcial o final menciona la aportación de 5 al millar, nos podrían indicar las instrucciones para realizar este descuento en la factura, ¿Cómo debe verse reflejado? Esto debido a que anteriormente lo hemos realizado, pero no nos es aceptado



R: Los adjudicados deberán de mencionar en la descripción de la factura la retención del 5 al millar sin modificar las cantidades en su factura.

6. En caso de no aceptar la aportación antes mencionada, ¿Será motivo de descalificación?

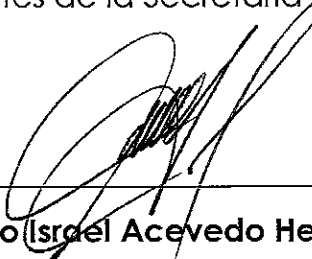
R: No, no será causal de descalificación

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN24/2022 del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"** para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:18 trece horas dieciocho minutos del día 23 del mes de febrero del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

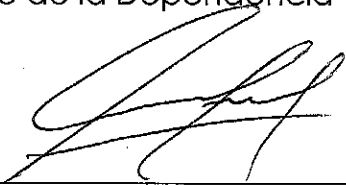
FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

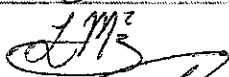
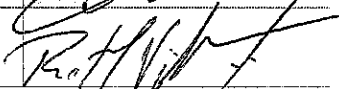

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia



Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal
Coordinadora de Proyecto

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. INNOVACIONES FELWE, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO BELTRAN CRUZ	
2. INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	LUCERO MARES MARTINEZ	
3. CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	JOSE ISABEL ARIAS FRIAS	
4. JOSE RAFAEL VILLA CORTES	JOSE RAFAEL VILLA CORTES	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN24/2022
"ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"